

**RADICACION 2017-384
EJECUTIVO**

Al Despacho del señor Juez, hoy ocho de junio de dos mil veintiuno (2021).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se allega memorial solicitando el reconocimiento de personería al señor JHOAN SEBASTIAN MANTILLA MANTILLA, miembro activo del consultorio jurídico de UNICIENCIA.

Una vez revisados los anexos aportados no se observa en ellos la sustitución otorgada por el actual apoderado del demandante.

De acuerdo a lo anterior se requiere al señor JHOAN SEBASTIAN MANTILLA MANTILLA para que allegue la sustitución de poder por parte de LAURA JULIANA PINZÓN CONTRERAS actual apoderada del demandante.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al señor JHOAN SEBASTIAN MANTILLA MANTILLA, para que allegue la sustitución de poder debidamente otorgado.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **08 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.71** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **09 DE JUNIO de 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria